

PRESENTACIÓN

Constituye una antigua tradición en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM la celebración académica del aniversario de la promulgación, el 5 de febrero, de la Constitución mexicana de 1917. Desde hace varios años el Instituto Iberoamericano colabora con Investigaciones Jurídicas en esta conmemoración. Jurídicas es el tronco y la raíz del Iberoamericano, y así lo reconocemos todos sus miembros.

En 2010, el nuevo aniversario de la ley fundamental de 1917 adquirió un significado especial. México celebró el bicentenario del inicio de su independencia, el centenario de su Revolución y del restablecimiento de su Universidad Nacional, la nuestra, y 70 años de la creación de Investigaciones Jurídicas.

La conmemoración de nuestra Constitución, precisamente en esta hermosa ciudad de Puebla, alcanzó un doble significado, en virtud de que aquí se inició la Revolución mexicana el 18 de noviembre de 1910, cuando la policía asaltó la casa familiar de los heroicos Serdán, y en esta Universidad, que tantos esfuerzos ha desarrollado en los últimos años por la superación académica con proyección social, es decir, la excelencia académica al servicio de la sociedad.

El congreso que se realizó en 2010 tuvo carácter internacional. No podía ser de otra forma. Su finalidad consistió en revisar el constitucionalismo a dos siglos de su nacimiento en la América Latina y escuchar experiencias europeas actuales.

Al respecto, es importante recordar que nuestros movimientos de independencia comenzaron poco antes o poco después de 1810, debido a que en casi todos los países el detonador fue el mismo: la invasión napoleónica a la península ibérica y los problemas jurídicos y políticos que se presentaron en las colonias de ultramar. Ante tal invasión, resultó indispensable preguntarse, ¿en quién recae ahora la soberanía?, ¿cuál es entonces el gobierno legítimo?, ¿no poseen los latinoamericanos el mismo derecho de luchar por su independencia que los hermanos ibéricos?

A partir de entonces la evolución política de América Latina ha sido larga y muy accidentada, tan accidentada como en muchos de los países de

Europa occidental, los cuales únicamente lograron establecer democracias estables con desarrollo económico y respeto a los derechos humanos varios años después de la Segunda Guerra Mundial y, en algunos casos, hasta finales de la década de los setenta del siglo XX.

En contraste, a partir de la Segunda Guerra Mundial, América Latina no ha podido superar añejos problemas que la agobian. La democracia en la región se encuentra poblada de claroscuros que son preocupantes.

Con todas las limitantes que contienen las generalizaciones, se puede afirmar que en América Latina, a partir de la Segunda Guerra Mundial, existió una ola democratizadora como consecuencia del triunfo de las potencias aliadas. No obstante, a principios de los años cincuenta encontramos un ciclo autocrático que incluyó a muchos países.

A partir de la segunda mitad de los años cincuenta, algunos Estados regresaron a la democracia; se produjeron varios movimientos de masas con idearios de contenido social. Sin embargo, desde la Revolución cubana de 1959, en diversas naciones triunfó la doctrina de la seguridad nacional, lo cual implicó la intervención del ejército en la política. Entre los años sesenta y setenta, regímenes civiles no dictatoriales solo existían en cuatro países del área.

En el crepúsculo de los setenta y, sobre todo, en los ochenta, paulatinamente comenzaron a restaurarse sistemas constitucionales en la región. Hoy, la casi totalidad de los Estados del área se han erigido en democracias electorales, ya que los gobiernos son resultado de elecciones competidas, generalmente objetivas y limpias, aunque en algunos países se hayan presentado algunas irregularidades.

El rápido repaso anterior persigue una finalidad: comprender que lo que acontece en un país de América Latina no puede ser indiferente a los otros, no solo por razones de fraternidad, sino también por consideraciones pragmáticas; los mencionados ciclos representan un hecho histórico cuyas influencias, positivas o negativas, según sea el caso, afectan en lo que acontece en los otros.

Existen elementos que conducen a sostener que la mayoría de las democracias actuales de América Latina son frágiles en grados diversos, dependiendo del país. En forma genérica, sin puntualización alguna, y sin pretender exhaustividad, entre las principales causas se encuentran las siguientes:

Primera: Las democracias electorales, con sus excepciones, han sido incapaces de enfrentar con éxito la lucha contra dos grandes lacras sociales: pobreza e insultante desigualdad.

Segunda: La concepción democrática no se encuentra completamente arraigada. Las encuestas de los últimos años, con ligeras variaciones, mues-

tran que más de la mayoría de los habitantes consideran que es más importante el desarrollo económico que el sistema democrático, lo cual encuentra su lógica en el hecho de que la mitad de los habitantes de la región se encuentran en pobreza, y muchos en pobreza extrema.

En América Latina, democracias estables y desarrollo económico van de la mano y deben ser objeto de estudios conjuntos y multidisciplinarios.

Tercera: La corrupción y la impunidad, viejas lacras, aunadas al desprestigio de los partidos políticos y de la clase política, han impulsado, en varios países, el regreso de gobiernos populistas.

Cuarta: El desprecio al Estado de derecho. Todos quieren que se aplique la ley, pero al vecino, no a él ni a su familia ni a sus amigos cercanos.

Quinta: El hiperpresidencialismo como resultado de la excesiva personalización del poder y la fragilidad de los otros poderes. La sombra del autoritarismo nos amenaza de nueva cuenta, con la consecuente pérdida de libertades, como la de expresión y reunión, algo que ya está aconteciendo en varios países.

Sexta: Si los años de crecimiento económico pujante no aminoraron, como regla general, las tensiones sociales, esta nueva etapa de problemas económicos o crecimiento económico débil, de desempleo y aumento de la pobreza, puede, en algunas naciones, originar inestabilidad política e incluso grave descontento social.

No cabe duda alguna de que los avances democráticos en muchos de los países de la región, durante las últimas tres décadas, son formidables, pero no definitivos, en virtud de que el desarrollo económico y los derechos sociales no avanzaron a igual ritmo.

Séptima: El Estado se ha debilitado, y los espacios que ha perdido han sido suplidos por poderes de hecho o grandes corporaciones transnacionales que únicamente actúan en beneficio de sus intereses.

Octava: La despolitización militar no es completa, hace poco en la región se tuvo un ejemplo evidente; muchos ejércitos consideran que su misión fundamental es preservar valores y bienes que revisten carácter permanente y esencial.

Todo parece indicar que la mayoría de los ejércitos aceptan su subordinación al poder civil, pero, al mismo tiempo, acontece el incremento de su intervención en ámbitos que no les son propios, como la seguridad y los servicios públicos.

Novena: La nueva corriente reeleccionista del presidente de la República, que comenzó en 1993 con Fujimori, y que desde entonces otros ocho países han seguido con diversos procedimientos y matices, desde la reelec-

ción indefinida en Venezuela hasta la posibilidad de dos reelecciones sucesivas, como se plantea actualmente en Colombia.

Así, se ha quebrado uno de los principios constitucionales más importantes de América Latina: la no reelección presidencial para el periodo inmediato.

Décima: El embate, en varios países, del crimen organizado contra las instituciones públicas y los ciudadanos, con la consecuencia de grados diversos de inseguridad que eran inimaginables hace unos cuantos años.

A su vez, la infiltración del crimen organizado en gobiernos, elementos de seguridad, partidos políticos y elecciones.

Decimoprimer: Fuerte deterioro de la moral pública con el consecuente desprecio a los valores morales laicos y constitucionales.

Se aprecia que América Latina se enfrenta a retos gigantescos, pero no mayores a los que existían en las décadas de los sesenta y setenta, en donde lograron alcanzarse objetivos importantes en diversos aspectos. No cabe duda, por ende, que debemos luchar para que no existan retrocesos, sino avances que permitan ir resolviendo los problemas que tenemos.

En América Latina, los científicos sociales no podemos darnos el lujo del juego de abalorios. Al contrario, con nuestros instrumentos, que son los académicos, debemos denunciar y realizar propuestas, y hasta servir para lograr consensos que fortalezcan nuestros sistemas democráticos, la defensa y la protección de los derechos humanos, el reforzamiento del patriotismo y la justicia social como una verdadera realidad.

Los congresos académicos, como el realizado en Puebla, y del que da cuenta esta memoria, constituyen foros estupendos para escuchar, ponderar y analizar ideas y pensamientos que sean estrellas polares en el largo, difícil y azaroso camino de cuidar y proteger nuestras democracias, porque únicamente en su contexto, al ser garantes de los derechos humanos, la persona encuentra condiciones para proyectarse en toda su dignidad.

Dos siglos de independencia latinoamericana, de los cuales tal vez, según sea el país, se han vivido cincuenta, cuarenta, treinta o menos años bajo las premisas de auténticos Estados democrático-constitucionales. Los habitantes de esta región latina debemos tener claro que hay que esforzarnos, unirnos, tolerarnos, tener fe en los ideales para crear proyectos nacionales que construyan verdaderos Estados democráticos y sociales en el porvenir inmediato.

Acaso por ello, desde la organización del congreso se perfilaron los temas que se consideraron de mayor relevancia y son los mismos que hoy se proyectan en esta memoria. Interesaba advertir las premisas metodológicas

de la docencia e investigación del constitucionalismo en Iberoamérica para contar con las herramientas necesarias en el análisis del desenvolvimiento histórico de los países de la región y advertir las pautas que dieron lugar al nacimiento de su constitucionalismo.

Por otro lado, se consideró necesario discutir los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como sus efectos concretos en el abatimiento de la opacidad y la impunidad que tanto afecta y corroe a nuestras democracias. Era muy importante aproximarse al estatus de la función judicial en Iberoamérica, con el objeto de advertir sus fortalezas y debilidades, su grado de independencia y la forma como ha coadyuvado a la consolidación del Estado de derecho.

El Congreso tuvo entre sus finalidades, igualmente, la evaluación de los fines y valores del constitucionalismo social, con el propósito de generar alternativas que permitan aminorar las asimetrías en la distribución del ingreso y de la riqueza en América Latina. Derivado del avance de la inseguridad y la delincuencia, como fenómeno transnacional, resultó muy oportuno valorar los instrumentos a disposición de los Estados para la persecución de los delitos, a efecto de determinar si los sistemas de justicia penal se preocupan por la defensa de los derechos de quienes se encuentran implicados, y si se están imbuidos en una filosofía garantista. De igual manera, los cambios estructurales acontecidos en las sociedades, el reconocimiento de la pluralidad y la heterogeneidad social, la movilidad y migración de las personas condujo a la apertura del tema del multiculturalismo desde una perspectiva global. Finalmente, como se ha testimoniado en estas páginas, objeto fundamental de la discusión académica giró en torno a la problemática que las democracias contemporáneas están afrontando y que deben ser inexorablemente atendidas porque a nadie conviene la existencia de Estados débiles que pueden ceder con mayor facilidad ante el riesgo siempre presente de involuciones autoritarias que, sin duda, generarían efectos devastadores en la región.

Dejamos testimonio de gratitud y reconocimiento a las instituciones que hicieron posible la realización de tan importante congreso, en especial a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a su Instituto de Investigaciones Jurídico Políticas. También, a los ponentes y congresistas, cuya participación quedará proyectada hacia el futuro con la publicación de esta memoria que recoge lo mejor y más destacado del pensamiento científico de México y América Latina. Asimismo, no podemos dejar de señalar la diligente labor realizada por los asistentes de investigación, Marcos I. Martínez Alcázar y Axel Irving Sosa

XVI

PRESENTACIÓN

Cuéllar, quienes contribuyeron a la preparación de los materiales de esta edición, así como el siempre profesional trabajo de la coordinación de publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a cargo de la doctora Elvia Flores Ávalos.

Ciudad Universitaria, México, febrero de 2011

César ASTUDILLO

Jorge CARPIZO